



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

25 JUL 2022
RECIBIDO

FIRMA:  HORA: 17:50



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Oficio No. TOIC 11/030/318/2022.

Asunto: Requerimiento de información
para la Auditoría No. 06/2022 "Gasto
Corriente".

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
26 JUL 2022 HORA: 10:59

ENTRADA FOLIO: Carlo
NOMBRE: PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA
C.P. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
P R E S E N T E.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORÍA
26 JUL 2022
RECIBIDO Sara
HORA: 10:57 FIRMA: 

Ciudad de México, a 25 de julio de 2022.

En cumplimiento a la Orden del Acto de Fiscalización, Auditoría No. 06/2022 "Gasto Corriente", emitida con oficio No. TOIC 11/030/316/2022 del 25 de julio de 2022, mediante la cual se le notificó la ejecución de la Auditoría antes citada en la Subdirección de Recursos Financieros a su cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracciones XVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; solicitó se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos proporcionen en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la documentación e información correspondiente al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022, que a continuación se describe:

1. Presupuesto autorizado de la Universidad correspondiente al ejercicio 2021 y 2022.
2. Estado del ejercicio del presupuesto definitivo del ejercicio 2021 y por el periodo de enero a marzo de 2022, segregado por unidad responsable, capítulo, concepto, partida presupuestal, presupuesto original, ampliaciones y reducciones, modificado, ejercido, devengado, economías y ahorros, debidamente firmado y validado por el Subdirector de Recursos Financieros y en medio electrónico formato Excel.
3. Relación de CLC pagadas y/o Auxiliar presupuestal por partida de gasto y unidad responsable del ejercicio 2021 y por el periodo de enero a marzo de 2022, identificándose entre otros datos: Numero de CLC, fecha, partida, beneficiario, concepto e importe, en medio electrónico formato Excel.
4. Oficio a través del cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el monto y características de su pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal 2021.
5. Póliza(s) que contenga la Cuenta por Liquidar Certificada en la que se registraron los adeudos a proveedores y acreedores que se reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como ADEFAS al cierre del ejercicio 2021.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



6. Relación de recursos y/o presupuesto no ejercido y enterado a la TESOFE al 31 de diciembre de 2021, especificando concepto y monto.
7. Plantilla operacional de la Subdirección de Recursos Financieros, que contenga por departamento, lo siguiente:
 - Nombre del servidor público.
 - Cargo.
 - Horario.
 - Funciones.
8. Descripción del proceso establecido para el pago de los bienes y servicios contratados y adquiridos para la Universidad.
9. Normatividad, políticas, guías técnicas, circulares, oficios y diagramas de flujo correspondientes a las funciones y actividades de la Subdirección de Recursos Financieros, en archivo electrónico en formato PDF.

La información y/o documentación a la cual se hace referencia, deberá estar autorizada y/o validada por el responsable de su elaboración indicando nombre, cargo y firma; en caso de que no se cuente con la documentación solicitada se deberá informar las razones por las cuales no se proporciona. La documentación en original le será devuelta una vez que se haya concluido su análisis, queda abierta la posibilidad de requerirle documentación adicional o complementaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA.

c. c. p. **Dra. Rosa María Torres Hernández**.-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
Lic. Karla Ramírez Cruz.- Secretaria Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la UPN.- Presente.

Archivo.

OUAE/EAD/lbc

